



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

9533

Judici de Faltes 419/2014

Por residir la condenada o no conocerse el domicilio y paradero de **MONICA ARANDA FERNANDEZ**, mediante el presente se pone en conocimiento de la/s persona/s que se relaciona/n que en el procedimiento seguido ante este Juzgado con la referencia arriba indicada ha recaído sentencia de 23/09/2014, que se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá ser retirada, y de la que en el día de hoy se ha dispuesto su notificación mediante inserción en el tablón de anuncios de este juzgado.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días que empezará a contar desde la publicación del presente anuncio.

En Palma, a treinta de abril de 2015

El Secretario Judicial

